

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2626.

SABADO 18 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Atendiendo á los servicios, mérito, capacidad y demas circunstancias de D. José Diaz Gil, ministro de la audiencia territorial de Madrid, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina en la plaza de los de esta clase que en él se halla vacante por pase á regente de la audiencia de la Habana de D. Juan Ramon Llorente que la obtenga. Tendráslo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = El Duque de la Victoria. = En Madrid á 16 de Diciembre de 1841. = A. D. Evaristo San Miguel.

Excmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino, teniendo en consideracion lo expuesto por V. E. en oficio de 3 del actual, en el que solicita se den á algunos regimientos del arma del cargo de V. E. las denominaciones que tenian los que fueron disueltos en el año de 1825; y con vista de que los nombres de Sargunto y Pavia, que entre otros propone V. E., se han dado ya á los dos cuerpos mandados crear por decreto de 6 de este mes, se ha servido S. A. resolver que desde 1.º de Enero próximo tome el regimiento caballería de Extremadura la denominacion de Constitucion; el de Vitoria la de Villaviciosa, y el de Navarra la de España, para que con estos nombres, y con los que tienen en la actualidad los demas regimientos de caballería, conserve esta arma un público y continuado recuerdo de los gloriosos hechos con que de antiguos tiempos se ha distinguido.

De órden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1841. = San Miguel. = Sr....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El Regente del Reino ha tenido á bien, por resolucion de 16 del actual, nombrar gefe político en comision de la provincia de Huesca al mariscal de campo D. Francisco Valdés.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 9 de Diciembre.

Escriben de Aviñon con fecha 4 del corriente:

El Ródano, que hacia algunos dias estaba contenido en su cauce, ha subido más de 50 centímetros en la noche de 1.º de Diciembre. La Barthelasse ha sido invadida por las aguas, y si estas continúan creciendo, los dos brazos del rio se reunirán en la parte baja de la isla. Las tierras de la orilla derecha del Ródano estan cubiertas. El viento del mediodia continúa. Afortunadamente el Ardeche no trae mucha agua, por lo que solo el Saona y las lluvias de los departamentos vecinos nos ocasionan esta crecida considerable, que no tememos llamar inundacion.

Las noticias de Arlés son afflictivas. Las aguas del Ródano cubren muchas leguas del territorio desde esta ciudad al mar. Un periódico de Arlés se queja amargamente de lo poco eficaces que son las medidas mandadas adoptar con el fin de indemnizar á los propietarios de las tierras.

De Marsella escriben con fecha del 5 acababa de recibirse la noticia de que el puente del Var habia sido arrebatado, y que las comunicaciones habian sido interrumpidas momentáneamente con la Italia. (Comm.)

Continúa el envío de tropas á Argel: el 5 se embarcó en Marsella con destino á Argel en una corbeta de guerra un destacamento de 400 hombres del 55 de Línea, procedente del depósito de dicho regimiento. (Id.)

Se confirma que la comision encargada de examinar los proyectos para el título de Napoleon ha desaprobado todos los planes que se la han presentado. Dicese que se propone publicar por sí misma un programa para un nuevo concurso. (Idem.)

Hemos anunciado que el 2 del corriente se sintió un fuerte temblor de tierra en Belley (Ain). Una carta recibida posteriormente anuncia que en el fuerte de Pierre-Chatel ha sido mas violento, porque la mayor parte de las armas de la guarnicion han caido de los armeros. (Id.)

En el incendio acaecido en St. John New-Brunswick (en los Estados-Unidos) han sido destruidos por las llamas 40 buques. No puede calcularse el valor de las pérdidas; pero sí puede asegurarse que son enormes. La ciudad ha perdido dos plazas públicas y 50 casas. (Id.)

Mr. Rapallo, que ha comparecido el 7 de este mes ante el tribunal central criminal de Londres, como complicado en el asunto de los billetes del tesoro, ha sido absuelto. (Id.)

En la noche del lunes al martes ha caido un rayo en la fábrica de perdigones de Mr. Benard, situada en Lanuoy, á corta distancia del puente del Obispo. Una parte de los edificios ha sido quemada. (Id.)

Escriben de Marsella, de Aix y de otros puntos del mediodia, que jamas ha presentado la cosecha del aceite un aspecto mas lisonjero. Los árboles se desgajan con el peso del fruto, cuya recoleccion empezará dentro de pocos dias. Añaden que el precio del aceite ha tenido una baja considerable. (Id.)

MADRID 17 DE DICIEMBRE.

Gobierno político de la provincia de Castellon de la Plana. = Excmo. Sr.: La junta calificadora de los acreedores á la declaracion de beneméritos de la patria por la defensa hecha en esta ciudad contra las fuerzas facciosas en los dias 7, 8 y 9 de Julio de 1857, determinó en su último acuerdo se pusiesen de manifiesto al público las listas que habia formado, con el objeto de que si alguno quedaba excludido involuntariamente de ellas, hiciese la reclamacion oportuna, fijando cierto plazo para su admision, y mandando se publicase en el Boletin oficial de esta provincia y Gaceta de esa capital: con este motivo se ha dirigido á mí á fin de que suplique á V. E., como lo hago, se digne mandar la insercion en dicha Gaceta del anuncio que está inserto en el adjunto Boletin, núm. 97, que tengo el honor de incluír á V. E., accediendo á los justos deseos de la expresada junta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Castellon 10 de Diciembre de 1841. = Excmo. Sr. = Juan Salvador Ruiz = Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Junta de calificacion de los acreedores á la declaracion de beneméritos de la patria por la defensa hecha en Castellon contra las fuerzas facciosas en los dias 7, 8 y 9 de Julio de 1857. = La junta erigida en esta ciudad para calificar los individuos que deban considerarse acreedores á la declaracion de beneméritos de la patria por la defensa hecha en esta plaza en los dias 7, 8 y 9 de Julio de 1857 contra las fuerzas facciosas, ha procurado reunir cuantos antecedentes le han sido posibles para formar un estado exacto de todas las personas que con las armas en la mano contribuyeron en los citados dias á librar esta poblacion del furor de los contrarios; pero como quiera que á veces las mas exquisitas diligencias no satisfacen los mejores deseos, é involuntariamente podrian quedar excludidos de las listas formadas algunos de los que se presentaron y ofrecieron con el riesgo de sus vidas aquel heroico sacrificio, sellando con su sangre la decision de un pueblo leal; ha determinado se pongan de manifiesto

en la secretaría del Gobierno político de esta provincia por término de un mes, contado desde su publicacion en el Boletin oficial de la misma, las listas formadas, á fin de que los interesados en obtener la honorífica declaracion acordada por la ley de 4 de Noviembre de 1857 puedan hacer las reclamaciones que estimen, y que se admitirán hasta la conclusion de este plazo, despues del cual se remitirán con los nombres de los que en ellas consten al Gobierno superior para la obtencion de los diplomas. Castellon 1.º de Diciembre de 1841. = El presidente, Juan Salvador Ruiz. = El secretario, José Rodriguez Utset. = Insértese. = Ruiz.

Sermo. Sr.: El batallon de Milicia nacional de la villa de Brihuega y su partido aguardaba con anhelo el dia de su reunion para dirigir en él á V. A. S. por el órgano de sus gefes la manifestacion de los patrióticos sentimientos de lealtad, amor á la Constitucion y al órden de que se hallan animados todos sus individuos, y tributar al ilustre Regente del Reino una muestra de la profunda gratitud que la Milicia ciudadana le profesa por la sabiduria con que dirigió las últimas operaciones militares, que tuvieron por término el restituir la paz á España. La Milicia nacional de Brihuega confia en que nunca volverá á ser turbado el sosiego de esta gran nacion, digna de mejor suerte por la fertilidad de su suelo, laboriosidad y valor de sus hijos, y espera que bajo la Regencia de V. A. S. se cicatrizarán las profundas heridas que en el crédito y en todos los ramos de riqueza causaron anteriores extravios y una guerra de siete años, y que recobre el lustre y esplendor que la hicieron temida y respetada de todas las naciones; pero si por desgracia no sucediese, como esperan, la Milicia de Brihuega, como la siempre benemérita de Madrid, sacrificaría antes las vidas de todos los que la componen, que permitir se infringieran las instituciones que todos hemos jurado, volando á pelear bajo las órdenes de V. A. S. para defenderlas.

Dios guarde la preciosa vida de V. A. muchos años. Brihuega 28 de Noviembre de 1841. = Sermo. Sr. = El comandante accidental, Primitivo Pareja. = Ramon Almazan, capitán. = Blas Lopez Ardino, capitán. = Dionisio Pacheco, teniente ayudante. = José Fermin Escalo, teniente. = Francisco Brihuega, teniente. = Juan Pedro Colmenero, teniente. = José Lopez, teniente. = Manuel del Cerro. = Ramon Serrada, subteniente. = Subteniente, Salvador Juarez. = Santiago Martinez, subteniente. = Ramon Martinez, subteniente. = Camilo Lopez y Gomara, sargento brigada. = Pantaleon Estéban, primer subteniente. = Por la clase de sargentos, Antonio Gordo, sargento primero. = Fermin Gutierrez y Gomara, sargento segundo. = Benito Garcia, sargento segundo. = Por la clase de cabos, Antonio Ortega y Gordo. = Silvestre Alonso. = José Verdes Montenegro. = Por la clase de Nacionales, Antonio Cobeño. = Ramon Auyon. = Lázaro Ruiz.

Sermo. Sr.: El batallon de la Milicia nacional de Buñol y pueblos que le componen, segundo del partido judicial de Chiva, ha visto con la mayor emocion y entusiasmo las protestas que hace á V. A. S. la benemérita Milicia ciudadana de Madrid y Zaragoza, y se complace por la íntima y sincera adhesion que manifiesta á la Constitucion de 1857, al trono legítimo de la inocente Isabel y á la Regencia que las Cortes del Reino depositaron del modo mas solemne en vuestra excelsa persona. Objetos tan sagrados, Sermo. Sr., no pueden menos de interesar á todos los españoles dignos de este nombre, y decidirlos á morir por ellos combatiendo contra los enemigos que osaren atacarlos.

La Milicia de Buñol y su distrito faltaria al mas sagrado de sus deberes si no se apresurase á unir sus votos á sus compañeros de armas mencionados, y manifestase del modo mas expícito que sus sentimientos se hallan en un todo identificados con aquellos. Si esta enseña fuese bollada alguna vez bajo cualquier pretexto, vería V. A. volar esta Milicia en su desagravio, á par que levantarse en torno de V. A. una trinchera de corazones.

Sí, Sermo. Sr., el solo nombre de V. A., que pasará á la posteridad con asombro, bastará para inflamar los corazones en el fuego patrio, y conducirlos á la victoria contra los tiranos y demagogos: solo recordándolo los libres podrán decir con orgullo a toda Europa: "Que en España queda aún unido para siempre el triunfo de las leyes."

Convencida esta Milicia nacional de cuanto lleva expuesto, se permite rogar á V. A. se digne contar con su débil apoyo, bien que franco y decidido, como una pequeña prueba del aprecio que la merecen los nunca bien encomiados servicios de V. A. y los recuerdos de su excelso nombre.

Dios guarde á V. A. muchos años. Buñol 24 de Noviembre de 1841. = Sermo. Sr. = El segundo comandante primer comandante accidental, José Juan. = El capitán primer ayudante accidental, Miguel Moscardó. = Por la clase de capitanes, José Carrascosa. = Por la de tenientes, Bernardo Guarino. = Por la de subtenientes, Juan Sanchez. = Por la de sargentos, Eusebio Saez. = Por la de cabos, Gabriel Ferrer. = Y por la de Nacionales, Miguel Ferrer. = Antonio Pinac.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificación creada por decreto de 7 del corriente.

MILICIA NACIONAL.—SEPTIMO BATALLON.

Lista nominal de los individuos de plana mayor de este batallon que asistieron á la alarma del 7 al 8 de Octubre último.

Comandante, don Francisco Javier Ferro Montaos.
Mayor, don Antonio Cañizal.
Abanderado, don Antonio Saiz del Campo.
Capellan, don Valentin Casaus.
Físico, don Francisco Alonso y Rubio.
Sub-brigada, don Vicente Gonzalez.

Música.

Lista nominal de los individuos de dicha música que asistieron á la alarma del 7 al 8 de Octubre último.

D. Francisco Conde, don Rafael Mayorito, don Isidro Castellanos, don Fernando Cruz, don Ramon Conde, don Juan Cañizal, don Tomas Nadal, don Roman Alvarez, don Enrique Perez, don Fermin Colinas, don Ramon Pila, don José Duran, don Victor Castreño, don Fausto Recio, don Ramon Rodriguez y don Domingo Maire.

Banda de tambores.

Lista de los individuos de dicha banda que se hallaron en la alarma del dia 7 de Octubre último.

Tambor mayor, Manuel Garcia.
Tambor de órdenes, Francisco Gonzalez.
Cornetas, Juan Rojo y Ramon Bueno.
Tambores, Francisco Avila, Juan Lopez, Ignacio Novillo, Manuel Digon, Juan Perez, Cayetano Ferarasi, Domingo Maire, Pedro Castro, Fernando Ampudia y Manuel Delgado.

Compañía de granaderos.

Relacion de los individuos de dicha compañía que asistieron á la alarma la noche del 7 al 8 de Octubre de 1841.

Capitan, don Gerónimo del Campo.
Teniente, don José Escudero.
Subtenientes, don Juan Ramon de Roa y don José Gonzalez del Pozo. (Era en dicha fecha sargento segundo.)
Sargento primero, don Gregorio Garrido.
Sargentos segundos, don Miguel Tenreiro, don Antonio Mur y don Juan Tró. (Era en dicha fecha granadero.)
Cabo de gastadores, don Juan Antonio Urramendi.
Furriel, don Pedro Gainza.
Cabos primeros, don Victor Guesuraga y don José Godino.
Cabos segundos, don José Dufó, don Manuel Campuzano, don Juan Antonio Lemberras, don José Velez, don Francisco Mansi y don Fernando Bravo.

Granaderos, don Manuel de Bárbara, don Gerónimo Daguere, don José Forner, don Mariano Sanz, don Tomas Camin, don Juan de Salas, don Antonio Uceda, don Felipe Mico, don Manuel Melus (1º), don José del Valle, don Sinforiano Alzaga, don Ramon Leandro Matats, don Manuel Fernandez, don José Yori, don Pablo Cormamena, don Julian Sevilla, don Antonio José Pruna, don José de Ibarra, don Pedro Antonio Gonzalez, don Juan Ruiz, don Bernardo del Pozo, don José de Arza, don Vicente del Pozo, don Félix Uhagon, don Ceferino Rodriguez, don Juan Martinez Navarero, don Pio Guindal, don Manuel Lorenzo, don Antonio Lujan, don Félix Boua, don Antonio Cerdan, don Angel Guerra, don José Peirona, don Aniceto Cortejarena, don Antonio Martin, don Gabriel Sanchez, don Vicente Alvarez, don Francisco de la Fuente, don Guillermo Menendez, don Francisco Cadet, don Juan Francisco Cereceda, don Manuel Flores, don Miguel Goicochea, don Pedro Tolosa, don Basilio Landaluce, don Santiago Gascon Canovas, don Agustín Banqueri, don Miguel Cabrero, don Santiago Murna, don Lorenzo Garcia, don Vicente Murieras, don Francisco Gutierrez, don Gaspar Guillot, don José Fernandez Orte, don Ignacio Suarez Inclan, don José Diaz, don Eugenio Corella, don Juan Villa y Villa, don Julian Fernandez, don Tomas Juan Blanco, don Antonio Sanchez, don Alfonso Martinez, don Manuel Garcia Barcenallana, don Antonio Gusi, don Lucio Muñoz, don Miguel Vinasja, don Francisco Lopez, don Juan Antonio Garcia, don Ramon de la Dehesa, don Ramon de Arribas, don Gregorio Martin, don Francisco Gonzalez, don Juan Iglesias, don Pedro Leoncio Goicolea, don Pedro Garcia, don Ramon Garcia, don José Julianis, don Leon Cervera, don Antonio Gomez, don Juan Montalvo, don Manuel Lopez Quiroga, don Justo Garcia, don Antonio Rodriguez, don Agustín Gaspar, don Carlos Cabo, don José Adaro, don Andres Gamboa, don Manuel Franco, don Manuel Antonio Vargas, don José Fernandez, don José Alfonso Lopez, don Miguel Ginesta, don Juan Bautista Garcia, don Marcelino Martin, don Manuel Martinez, don Manuel Corros, don Antonio Rodriguez de Alba, don Eugenio Argente, don Juan Gonzalez, don Pedro Caballero, don Termino Manzanedo y don Manuel Sainz de Lastra.

Individuos que se agregaron á la compañía con armas, don Rafael Gainza y don Manuel Gainza.

Mozos de la compañía, don José Antonio del Barrio y don Miguel Gonzalez.

Compañía de cazadores.

Lista de los individuos de la expresada compañía que asistieron á la alarma de la noche del 7 de Octubre de 1841.

Capitan, don Pedro Niceto de Sobrado.
Tenientes, don Cándido Laguna y don Mariano Gil de Solito.
Subtenientes, don Valentin de la Arena y don José Ramirez de Arellano.
Sargento primero, don Francisco de Paula Cubero.
Sargentos segundos, don Cándido Gonzalez Pedroso y don Nicolas de Castro.
Cabos primeros, don Juan María Lopez (furriel), don

Agustín Abrial, don Manuel Lázaro Búrgos y don Francisco Ayala.

Cabos segundos, don Juan Soler, don Luis Lascuirain, don Eusebio Peñalver y don Miguel Fernandez de Castro.

Nacionales, don Mateo Gutierrez, don Antonio de la Gama, don José del Valle, don Eduardo Alonso, don Manuel José de Zubiria, don José Rodriguez, don Manuel Rodriguez Piquera, don Santiago Bellisca, don José Alonso Diaz, don Ildefonso Alonso, don Benito Zúñiga, don Juan Moberdano, don Juan Rubio Perez, don Mariano Hernandez, don Juan Nicolas, don Juan Antonio Basco, don Lucas Pedro Jimenez, don Vicente Miguel Merino, don Antonio Merlo Aruche, don Pablo Alcolado, don Francisco Rojas, don Genaro Echevarria, don José María Ugarte, don Joaquin Mallol, don Victoriano Alcaraz, don Eugenio Peñuela, don Ramon Santos, don Ignacio Fernandez, don José Garcia Piquera, don Melchor Ruiz del Hoyo, don Laureano Conchas, don Antonio Lanzuela, don Esteban Bayo, don Pedro Calero, don José Diaz, don Baltasar Bueno, don Justo Landa, don Santiago Ramos, don Manuel Antonio Ortiz, don Domingo Ramos, don Higinio Moreno, don Antonino Gonzalez, don Victoriano Rico, don Manuel de la Fuente, don Segundo Canillas, don Sebastian Fernandez, don Meliton Arana, don Francisco Compani, don Manuel Alderete, don Ignacio de Diego, don Ceferino Alba, don Pedro Belon, don José Vazquez, don Antonio Rabago, don Antonio Cañizal, don Ramon Muñoz, don Felipe Granados, don Alejo Gonzalez de los Rios, don José Bringas, don José Leonor Garcia, don Pedro Regulez, don Gerardo Dombrasas, don Hermenegildo Gutierrez, don Pedro Armengol, don José Guzman, don José Arró, don Matías Noceda, don Valentin Bengoa, don Francisco Roca, don Pedro Orue, don Lorenzo Querejazu, don Felipe Gomez de Rozas, don Manuel de Arana, don Vicente Laporta, don Eduardo Redondo, don Isidro Rodriguez, don Ildefonso Pereda, don José Canal, don Anastasio Serrano, don Santiago Garcia, don Andres Montero, don Pedro Gonzalez, don José Casse Garcia, don Esteban Casas, don Marcos Arroyo, don José Valero, don José Perez, don José Arroyo, don Juan Aparicio, don Lorenzo Cardeña, don Antonio Peñamedrano, don Fermín Cantador, don Ignacio Laguna, don José Faquinetto, don Gregorio Gonzalez, don Julian Hernandez, don Diego Lopez y don José Pedrera.

Agregados, don Francisco de Paula Jimenez, don José Merelo, don Antero Gonzalez, don Antonio Lopez, don Cecilio Santos, don Antonio Cabezas, don Francisco Fernandez, don Miguel Esnaola, don Juan Hidalgo, don Isidro Vidal, don José Cañedo Argüelles, don Antonio Esteban, don Antonio Garcia y don Miguel Andres.

Primera compañía.

Lista de los individuos de esta compañía que asistieron á la alarma del dia 7 de Octubre de 1841.

Capitan, don Pedro Lucas Nogueira.
Tenientes, don Angel Gil de Borja y don Maximiano Gonzalez.
Subtenientes, don Santiago Sanz y don Martin Perez Camino.

Sargento primero, don Antonio Irugea.
Sargentos segundos, don Castor Perez y don Mariano Godino.

Cabo furriel, don Manuel Menendez.
Cabos primeros, don Juan Menendez, don Felisiano Bartolomé, don Agustín Linares, don Joaquin Bermudez, don Gabino Blanco y don Estanislao Marcos.

Cabos segundos, don Manuel Hernandez, don Carlos Moyano, don Antonio Orue, don Mariano Gaspar, don Francisco Candaosa y don Bernardo Puerta.

Nacionales, don Lorenzo Morera, don Juan Vivanco, don Angel Rodriguez, don Francisco de Paula Rojas, don Antonio Campesino, don Vicente Fernandez, don Benito Martin, don Juan Colominas, don Anacleto Rodriguez Estremera, don Leon Villareal, don Antonio San Martin, don Joaquin María San Miguel, don Julian Lozano, don Guillermo Jimenez, don Bias Diaz Mendivil, don José Lopez 1º, don Francisco Vazquez, don Esteban Mauadera, don Ramon Rodriguez, don Eusebio Garcia, don Casimiro Parra, don Pascual Ibañez, don Juan Plañol, don Pascual Asensio, don Pedro Paez, don Isidro Vizoso, don Manuel Cornejo, don Domingo Suarez, don Celedonio Ruiz, don Isidoro Zapata, don Juan Rodriguez, don Domingo Ferro, don Domingo Bardo, don Francisco Garay, don Basilio Lancha, don Lorenzo Trueba, don Manuel Noguera, don Juan Antonio Rodriguez, don Gabriel Arias, don Antonio Michel, don Domingo Gutierrez, don Manuel Puig, don Lorenzo Herrero, don Mateo Almazan, don Angel Fernandez, don Francisco Corbi, don Saturnino Velazquez, don Ramon Calero, don Marcos Qué, don Salvador Ruiz y Sanchez, don Claudio Sanz, don Plácido Cañizares, don Santiago Martin, don Juan Martinez Heredia, don Pedro Andres Galvis, don Antonio del Valle, don Agustín Asuero, don Valentin Faro, don Antonio Martin, don Victoriano del Oimo, don Mateo Congosto, don José Perez, don Sebastian del Campo, don Pedro Aquilino Lopez, don Miguel Grimaud, don Francisco Richard, don Manuel Estremera, don Julian Sal, don Eusebio Perez, don Miguel Moratalla, don José Lorenzo, don Manuel Sanchez, don Manuel Alvarez, don Luis Marchioni, don Juan Navarro, don José María Madrid, don Tomas Carballés, don José Carmona, don Antonio Ramirez, don Antonio Valino, don Tibureto Perez, don Pedro Ollas, don José Lopez 2º, don Felipe Sacristan, don Isidoro Soriano, don Sebastian Gonzalez, don Santiago Rodriguez, don Pedro Herrera, don Benito de Porto Mondragon, don Juan Antonio Seoane, don Lorenzo Diaz, don Joaquin Magallon, don Lorenzo Duran, don José Fernandez, don Juan Curiel, don José Joaquin Herrer, don Manuel Estremera y don Manuel Perote.

Agregados, don Francisco Galserán y Alama, don Manuel Dominguez de Soto, don Luis Comnes Gay, don Nicolas Melendez y don José María Magallou.

Mozos de la compañía que asistieron armados, don Isidoro de la Calzada y don Rafael Cañencia. (Se continuará.)

Anoche se ha dignado honrar por tercera vez con su presencia el Liceo S. M. la Reina, acompañada

de su excelsa Hermana y de una numerosa y brillante servidumbre. La funcion, á beneficio del mismo establecimiento, se compuso de varias piezas de música, de la comedia *No mas muchachos*, y del acto tercero del *Otelo*, de Rossini. La concurrencia fue mas numerosa que nunca; la ejecucion de todas las diferentes partes del espectáculo, admirable; y como de costumbre llovieron sobre el gran tenor flores y coronas entre entusiasmados aplausos. La Señora de Vega fue llamada tambien á la escena despues de una cavatina de la *Fausta*, que cantó con su maestría acostumbrada.

Concluida la comedia, y pasando S. M. á la pieza donde se le tenia dispuesto el refresco, se dignó llamar á su presencia á la Sra. de Vega y al Sr. Rubini; y despues de manifestarles lo satisfecha y complacida que habia quedado de ellos, entregó á la primera una magnífica sortija de brillantes, y al segundo un precioso alfiler de pecho en forma de mariposa y un rico anillo, todo igualmente de brillantes. Nada podemos añadir á la simple narracion de este delicadísimo rasgo de S. M.: él revela cuánto se debe esperar de una Princesa que en tan temprana edad así distingue al mérito y alienta y premia á la vez á los artistas nacionales. Queremos que nuestros lectores suplan las reflexiones que pudiéramos hacer aqui, y que se entreguen á las risueñas esperanzas que de un hecho, en la apariencia sencillo, se pueden deducir para el porvenir de la España.

Estamos ciertos de que nunca el Sr. Rubini habrá apreciado mas ninguno de esos dones que para él no han escaseado los Monarcas de Europa, y que conservará siempre un grato recuerdo del país donde desde la primera Persona del Estado hasta las últimas de la sociedad han querido contribuir á honrar y recompensar su talento. No menos favorable impresion juzgamos tambien que hará en todos la muestra de distincion y aprecio dispensada á una cantatriz española, y que es un buen presagio para el porvenir de las artes, que, como es sabido, tanto prosperan bajo la proteccion inmediata del trono.

El Liceo por su parte ha regalado tambien al Sr. Rubini la escribanía con que firmó el ser admitido socio en el *Album* del establecimiento. Dicha alhaja es de un gusto delicadísimo, de no escaso valor, y está coronada por el busto del ilustre artista para quien expresamente se fabricó en la acreditada platería de Martinez. Sabemos que la misma corporacion dispone un precioso regalo para la señora de Vega, en muestra de aprecio y gratitud por su desinteresada cooperacion al brillante éxito de las funciones, en las que tanta gloria ha conquistado al lado del primer tenor del mundo.

Asistieron á la representacion de que hemos dado cuenta al público el embajador de S. M. el Rey de los franceses, Sr. conde de Salvandy, acompañado de los secretarios y demas individuos de la embajada.

Mañana sábado por extraordinario se repetirá la *Sonnambula*, de Bellini.

D. Victor Juan Cuervo, escribano de S. M., notario de reinos, vecino y del colegio de esta corte, y de número del crimen de los juzgados de primera instancia de la misma.

Doy fe: Que auto el Sr. D. José Serrano y Leon, juez de primera instancia, y por mi testimonio, se ha seguido causa con arreglo á la ley de libertad de imprenta contra D. Ramon Varela y Ulloa, como editor responsable del periódico *Correo Nacional*, y á consecuencia de denuncia interpuesta por el promotor fiscal D. Cándido Manuel de Nocedal al artículo de fondo inserto en el núm. 1589 del martes 16 de Noviembre próximo pasado en concepto de sedicioso; y habiendo tenido efecto en este dia la reunion del jurado, ha recaído la calificación que su tenor con el de la providencia acordada en su virtud á la letra dicen así:

Calificación.—En la villa de Madrid á 15 de Diciembre de 1841, reunidos los jueces de hecho que suscriben á invitacion del Sr. juez de primera instancia D. José Serrano y Leon para calificar el artículo de fondo inserto en el número 1589 del periódico *Correo Nacional* del martes 16 de Noviembre próximo pasado, que empieza: "no solamente Bilbao", y concluye: "victimas de vuestra conducta", denunciado en concepto de sedicioso por el Sr. fiscal D. Cándido Manuel de Nocedal, previo el juramento prestado ante el referido Sr. juez, y despues de haber conferenciado sobre el contenido de dicho artículo, procedieron á la votacion, resultando de esta haber sido absuelto por cinco votos contra siete, y lo firmaron.—Manuel de Aduaga.—José de Mollinedo.—Francisco Garcia de Llano.—Antonio Prieto.—Mariano March.—Angel de Peralta.—Francisco Garrido.—Justo Hernandez.—Mateo Catarineu.—Pablo Coll.—Francisco Ezquerora de Rozas.—Lorenzo Jimenez.

Auto.—Sin intermision. El Sr. D. José Serrano y Leon, juez de primera instancia de esta capital, por ante mi el infrascripto escribano y en voz alta dijo: que habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los jueces de hecho con la fórmula de absuelto el impreso titulado el *Correo Nacional*, núm. 1589, denunciado como sedicioso por el promotor fiscal D. Cándido Manuel de Nocedal, la ley absuelve á D. Ramon Varela y Ulloa, editor responsable de dicho impreso, y en su consecuencia mando que se le ponga inmediatamente en libertad por esta causa, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputacion: dése copia legalizada y testimoniada al promotor fiscal y otra á D. Ramon Varela y Ulloa, si la pidieren, remitiéndose al redactor de la Gaceta para su publicacion, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 69 y 72 del título 7º, poniéndose en conocimiento de los señores de la audiencia territorial por medio del oportuno testimonio á los efectos consiguientes. Así lo mandó y firmó

S. S., de que yo el escribano doy fe.—Serrano y Leon.—Juan Cuervo.

Lo relacionado mas por menor aparece de la precitada causa, y los insertos corresponden fiel y literalmente con sus originales que obran en la misma, y está por ahora en mi poder, de que doy fe y á que me remito. Y para que así conste en cumplimiento de lo mandado lo signo y firmo en Madrid á 15 de Diciembre de 1841.—Juan Cuervo.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CAÑALES Y PUERTOS.

Habiéndose rematado el arrendamiento del portazgo de San Cristóbal de la Vega por tiempo de dos años, que empezarán en 28 de Febrero próximo, en la cantidad de 16,265 reales vellon anuales, se ha señalado para el segundo y último remate el día 3 de Enero próximo á las doce de su mañana en la sala de la direccion.

Las condiciones y arancel estarán de manifiesto en la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento por dos años del portazgo del Gancho, bajo la cantidad de 1300 rs. vn. anuales; y ha señalado para el primer remate el día 4 del próximo Enero á las doce de su mañana en la propia direccion.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del portazgo del Bruch por tiempo de dos años y la cantidad en cada uno de 49,161 rs. vn.; y ha señalado para su primer remate el día 4 del próximo Enero á la una de su mañana en la sala de la propia direccion.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del portazgo de Serafina por el tiempo de dos años y la cantidad en cada uno de 5,358 rs. vn.; y ha señalado para su primer remate el día 4 del próximo Enero á las doce y media de su mañana en la sala de la propia direccion.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del portazgo de Suro de la Palla por tiempo de dos años y la cantidad en cada uno de 46,606 rs. vn.; y ha señalado para su primer remate el día 7 del próximo Enero á las doce y media de su mañana en la sala de la propia direccion.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del portazgo de Pont de Molins por el tiempo de dos años y la cantidad en cada uno de 10,442 rs. vellon; y ha señalado para el primer remate el día 7 del próximo Enero á las doce de su mañana en la sala de la propia direccion.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del portazgo de Coll de Balaguer por tiempo de dos años y la cantidad en cada uno de 10,497 rs. vn.; y ha señalado para su primer remate el día 7 del próximo Enero á la una de su mañana en la sala de la propia direccion.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del portazgo de Gayá por el tiempo de dos años y la cantidad en cada uno de 27,441 rs. vn.; y ha señalado para el primer remate el día 8 del próximo Enero á las doce y media de su mañana en la sala de la propia direccion.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del portazgo de Alterri por tiempo de dos años y la cantidad en cada uno de 300 rs. vn.; y ha señalado para su primer remate el día 8 del próximo Enero á las doce de su mañana en la sala de la propia direccion.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Estando prevenido por esta direccion general de mi cargo á los administradores de todo el litoral que den los oportunos avisos de la salida de toda clase de buques y de las esca-

las que deban hacer, para anunciarlo al público con la posible anticipacion, el administrador principal de Lugo, con referencia al del Ferrol, comunica con esta fecha lo que sigue:

Para últimos del mes corriente saldrá de este puerto para el de Montevideo el bergantin particular español nombrado *D. Jorge Juan*, su capitán primer piloto y maestre el alférez de fragata graduado *D. Santiago Montenegro* y *Villamar*. Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

INSPECCION DE MINAS

DEL DISTRITO DE ASTURIAS Y GALICIA.

Relacion de los registros de minas ocurridos en el mes de Abril de 1841.

En 10 de Abril los Sres. *D. Adriano Prosper*, vizconde de *Beedelievre*, *D. Antonio Gabriel*, conde de *Beedelievre*, y *D. Fernando Francisco Ghislain*, conde de *Hamal*, vecinos el primero de *Paris* y los dos últimos de *Bruselas*, pidieron la concesion legal de cuatro pertenencias sobre el criadero de carbon de piedra de *Collera*, términos de *Collera*, al Este de la ria de *Rivadesella*, en la provincia de *Oviedo*.

En 21 los Sres. *D. Luis Blanquart de Bailleul*, *Don Jorge Barrillon* y *D. Francisco Piermarini*, vecinos de *Paris*, solicitaron la concesion legal de cuatro pertenencias sobre el criadero de carbon de piedra de *Viñon*, términos de *Viñon*, del concejo de *Cabranes* y confines del de *Villaviciosa*, en la citada provincia.

En 28 los Sres. *D. Adriano Prosper*, vizconde de *Beedelievre*, *D. Adolfo Henrique Ghislain*, conde de *Hamal* y *Don Pablo Federico Bouquié*, vecinos el primero de *Paris* y los otros dos de *Bruselas*, pidieron la concesion legal de cuatro pertenencias sobre el criadero de carbon de piedra de *Tereñes*, al Oeste del puerto de *Rivadesella*, en términos de la parroquia y concejo de este nombre en la misma provincia.

Dichos tres registros fueron admitidos en sus dias respectivos. *Rivadeo* 30 de Abril de 1841.—*Guillermo Schulz*.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

Relacion de los registros de minas admitidos en este gobierno politico en el mes de Abril próximo pasado.

Una mina de hierro sita en la dehesa *Cotillas*, vallejo del *Carrascalejo*, término de *Valdecabras*, titulada *Barrientos*, registrada por *D. Claudio Pastor*, como apoderado del Excmo. Sr. *Almirante de Aragon*, marques de *Valmediano*, *Ariza* y *Estepa*, en 4 de Abril.

Otra idem sita en la sierra de *Cuenca*, lomas de *Muela Llana*, término de dicha ciudad, titulada *Albornoz*, registrada por el mismo, como encargado del Excmo. Sr. conde de *Corres* y *Santa Eufemia*, en 2 de Abril.

Cuenca 4 de Mayo de 1841.—*Ramon del Exido*.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Una mina de Alcohol, *Santa Rosa*, sitio de los *Laureles*, término de *Viernoles*, por *D. Indalecio Llorenti* y compañía, en 4 de Febrero de 1841.

Otra de hierro, *San Diego*, en las *Veneras*, término de *Obregon*, por *D. Ruperto de la Cavada*, en 8 de Marzo de idem.

Otra idem. en idem, *San Juan*, por el mismo, en idem. Otra de carbon de piedra, *San Pelayo*, en la *Cotera*, término de *Barros*, por *D. José María Montalvan*, en 24 de Marzo de id.

Registro de una mina de carbon de piedra descubierta por *D. Antonio Cortiguera*, vecino de esta ciudad, sita en el paraje llamado de *Saleedo*, término del lugar de *Cuchia*. *Santander* 31 de Mayo de 1841.—*Dionisio de Echegaray*.

INSPECCION DE MINAS DE ARAGON Y CATALUÑA.

Relacion de los registros y denuncios de minas admitidos en esta inspeccion en el último mes de Abril.

Registros.

A *D. Pio Hosp* y compañeros, una mina de plomo, *San Andres*, en la partida de *sarret den Parañ*, término de *Obiol*, en 1º

A los mismos, otra id. de id., *S. Zenon*, partida del *baranco de la Cugullada*, término de id., en id.

A los mismos, otra id. de id., *S. Abdon*, partida den *Roca*, término de id., en id.

A los mismos, otra id. de id., *S. José*, partida del *Puig den Cama*, término de la *Selva*, en id.

A *D. Tomas Agustin Rivera*, otra id. de id., *La Soledad*, partida del *Avall*, término de *Tortosa*, en id.

A *D. Andres Guevara*, otra id. de cobre, *S. José de Manzanera*, partida de la *hombria del Pimpollar*, término de *Manzanera*, en 2.

A *D. Francisco Raverter* y *Mayó*, otra id. de id., *La Bella Alejandra*, partido del *Maset*, término de *Freignals*, en id.

A *D. Juan Albanesi* y socios, otra id. de id., *Santa Bárbara*, en el monte llamado de las minas de *Estibalca*, término de *Montnegre*, en id.

A *D. José Ros* y *Rodes* y socios, otra id. de estaño, *La Victoria*, partida del *Puig den Cama*, término de la *Selva*, en 3.

A *D. Matias Vila*, otra id. de carbon de piedra, *Vila*, en tierras de *Casa Pereras*, término de *Miralles*, en id.

A *D. Pio Hosp* y compañeros, otra id. de plomo, *San Miguel*, partida de *Puig den Cama*, término de la *Selva*, en 5.

A *D. Antonio Roselló* y compañeros, otra id. de id., *La Misteriosa*, partida del *Avall*, término de *Tortosa*, en 6. (Se continuará.)

Bolsa de Lóndres del 8 de Diciembre.

Consolidados al contado, 89½.
Id. á cuenta, 88½.

Dos y medio por 100 holandes, 52½.
Cinco por 100 belga, 101.
Id. id. portugués, 55½.
Tres id. id., 20.
España: Deuda activa, 24½.
Pasiva, 5½.
Diferida, 12.

Bolsa de Paris del 9 de Diciembre.

Cinco por 100, 116-90.
Cuatro y medio id., 106-25.
Cuatro por 100, 100-85.
Tres id. id., 78-50.
Acciones del banco, 5460.
Cinco por 100 belga, 102½.
Id. id. portugués, 29.
España: deuda activa, 24.
Pasiva, 5½.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 55½ y 55½ con cupones al contado: 54, 53½, y 55½ á v. f. vol.: 55½, 54½, 53½ á v. f. ó vol. y firme á prima de ½, 1 y ½ por 100 con cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 5, 22½ al contado: 25 tres dieziseisavos, 25½ á 60 d. f. ó vol.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de *S. Fernando*, 00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias, 37½.
Paris, 16-3 din.
Alicante, 1 d.
Barcelona, á ps. fs., par.
Bilbao, ½ b.
Cádiz, par á ½ d.
Coruña, ½ á ¾ d.
Granada, 1 á ¾ d.
Málaga, par.
Santander, ¾ b.
Santiago, 1 din. d.
Sevilla, ½ á par id.
Valencia, 1 á ¾ d.
Zaragoza, id. id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Soria.

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes afectos á la capellanía familiar que *Juan Hernandez* y *Ana Bravo* fundaron ante *Miguel de la Puerta*, que fue despues eregida en beneficio eclesiástico, para que comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de procurador con poder bastante en este juzgado y oficio del escribano *José de las Heras Luengo*, que si lo verifican en el término de 30 dias, contados desde su insercion en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se les oirá y administrará justicia, parándoles, pasado que sea, el perjuicio que haya lugar, por tenerlo estimado en providencia de 25 del corriente, á órden de escrito presentado por *Manuel Bonifacio Alvaro Hernandez*, vecino de esta ciudad. *Soria* 27 de Noviembre de 1841.—*Carlos de Collantes*.

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes afectos á la capellanía familiar que en el lugar de *Dombellas* fundó el bachiller *D. Juan Garcia*, para que comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de procurador con poder bastante en este juzgado, y por el oficio del escribano *José de las Heras Luengo*, que si lo verifican en el término de 30 dias, contados desde su insercion en el Boletin oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se les oirá y administrará justicia, parándoles, pasado que sea, el perjuicio que haya lugar, por tenerlo estimado en providencia de hoy, á virtud de escrito de reclamacion presentado á nombre de *Feliciano de las Heras*, vecino del lugar de *Saldurno*. *Soria* 15 de Diciembre de 1841.—*Carlos de Collantes*.

Audiencia territorial de Madrid.

Por providencia de la sala primera de la audiencia territorial de esta capital, de fecha 10 del corriente, se cita á *Doña Maria Delgado Roldan* para que dentro del término de nueve dias se presente en dicha superioridad y escribanía de cámara del infrascrito, por medio de procurador con poder bastante, á mejorar la apelacion que le está admitida en los autos que sigue con *D. Antonio Bermejo*, como padre y legítimo administrador de la persona y bienes de su hijo *D. Tomas*, sobre mejor derecho al patronato que posee fundado por *Pedro Nuñez de Cos*; bajo apercibimiento que de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Rioseco.

Debiendo comparecer en este juzgado *D. Manuel Nieto*, oficial del ejército, casado con *Doña Maria Miranda Ponce*

de Leon, que vivió últimamente en esta ciudad, que fue robado el 27 de Julio último, según ha dicho, en el monte de Torozos de la misma, y cuyo paradero se ignora, á pesar de que se le ha buscado por medio del Boletín oficial de esta provincia de Valladolid, se hace de nuevo por medio de la Gaceta, á fin de que el robado preste su declaración sobre el robo de que va hecho mérito.

Juzgado de primera instancia del partido de Medinaceli.

Por el presente y en su virtud se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa fundada en el lugar de Bissona por Pedro Utrilla, cuya propiedad ha reclamado en este tribunal Juan Manuel Miguel Utrilla, vecino de Beltejar, para que dentro de 50 días, contados desde la publicación en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado alegando el derecho que les asistiese en su caso, pues pasado el enunciado término, sin haberlo así realizado, les parará el perjuicio que haya lugar, según que así lo tengo mandado por auto de este día. Dado en Medinaceli á 9 de Diciembre de 1841.—Nicolas María Palacios.—Por mandado de S. S., Julian Villaverde.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en esta villa fundó Doña María Palenque, para que dentro de 50 días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado por medio de procurador del mismo, con poder bastante, á deducir el derecho que les asistiese en su caso, pues pasado el enunciado término, sin haberlo así realizado, les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo dejo mandado en auto de este día, y á virtud de escrito que con dirección de letrado me ha sido presentado por parte de D. Manuel Velazquez y D. Manuel Laguna, vecinos de Molina. Dado en Medinaceli á 9 de Diciembre de 1841.—Nicolas María Palacios.—Por su mandado, Ramon Lopez.

SUBASTAS

EN virtud de providencia del Sr. D. Mannel Luceño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de ella D. Felipe José de Ibabe, se saca á pública subasta una casa sita en esta dicha corte, y su calle de la Libertad, distinguida con los números 7 nuevo, 6 y 7 antiguos, de la manzana 506, que tiene de sitio 8691 y 3/4 pies superficiales, tasada en la cantidad de 218,680 rs. vn.: quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. juez é indicada escribanía, por donde se admitirán las que se efectúen siendo arregladas; en inteligencia que para su remate se ha señalado el día 22 del corriente de once á doce de su mañana en la casa posada de S. S., sita calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo.

BIBLIOGRAFÍA.

SEGUR, Anquetil, Lesage. Historia universal antigua y moderna, formada por las de estos tres célebres escritores, y con presencia de las escritas por MM. Millot, Muller, Fleury, Chateaubriand, Bossnet, Thiers, Guizot, Guay, Hume, Michelet, Mignet, Robertson, Nodier, Barthelemy, Montesquieu, Rollin, Mariana, Miñana, Florian de Ocampo, Solís, Sabau, Toreno, Marliani, Michael. Obra compilada por una sociedad historiográfica, bajo la dirección de A. Martinez del Romero, individuo de varias sociedades artísticas y literarias, nacionales y extranjeras.

Puntos de suscripcion.

En Madrid: oficina del establecimiento central, calle de Atocha, núm. 65, cuarto principal.

En las provincias: en Sevilla, Valencia y Valladolid, al mismo precio que en Madrid, y en las demas provincias de reales de aumento en cada tomo por razon de portes.

DE las pérdidas seminales involuntarias por Mr. Lallemand, catedrático de la facultad de medicina de Montpellier, traducido por D. Cayetano Raull, doctor en medicina y cirugía, socio de la Real academia de medicina de Marsella. Un tomo en 8º marquilla de buen papel é impresion. Se vende á 20 rs. en rústica en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

OBRAS DEL DEPOSITO HIDROGRAFICO

QUE SE HALLAN DE VENTA EN SU DESPACHO CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, Y EN LA LIBRERIA DE D. ROMAN MATUTE, CALLE DE CARRETAS.

Table with 2 columns: Title and Price. Includes 'Derrotero de las costas de España y su correspondiente de Africa en el Mediterráneo: un tomo en 4º rústica...' and 'Derrotero de las islas Antillas, costas de Tierrafirme y seno Mejicano: un tomo en 4º, rústica...'.

Main table of contents listing various books and their prices. Includes 'las costas de Granada y Sevilla...', 'Conderno cuarto de id. con 10 planos de la costa de Portugal...', 'Portulano de los Estados Unidos de América con 11 planos á la rústica...', 'Portulano general de la America Setentrional en 4 cuadernos unidos en un volumen en pasta...', 'El mismo á la holandesa...', 'Tratado de navegacion, por D. José de Mendoza y Rios, dos tomos 4º papel marquilla, rústica...', 'Id. á la holandesa en pasta regular...', 'Id. id. á la rústica...', 'Coleccion de tablas para los casos mas necesarios de la navegacion, ó de declinacion del sol: un tomo en 4º rústica...', 'Tablas lineales para resolver los problemas del pilotage astronómico con exactitud y facilidad, por Don José Luyando: un tomo de á folio mayor en pasta...', 'Id. á la rústica...', 'Cuadrante de reduccion encartonado...', 'Curso de estudios elementales de Marina, por Don Gabriel Cisear: en cuatro tomos á la rústica...', 'Tomo primero suelto, ó tratado de Aritmética...', 'Id. segundo, ó de Geometría...', 'Tomo tercero, ó de Cosmografía...', 'Id. cuarto, ó de Pilotage...', 'Reflexiones sobre las máquinas y maniobras del uso de abordó, por D. Francisco Cisear: un tomo en folio pasta...', 'Id. á la rústica...', 'Apuntes sobre medidas, pesos y monedas: un tomo rústica...', 'Almanaque náutico y Efemérides astronómicas, calculadas en el observatorio de marina de la ciudad de San Fernando: un tomo en 4º mayor rústica...', 'Tratado de las enfermedades de la gente de mar, sus causas y los medios de precaverlas: un tomo en 4º rústica...', 'Instruccion sobre punterías, por Churruca: un tomo á la rústica...', 'Descripcion de las máquinas de vapor: un tomo en 4º pasta...', 'Id. á la holandesa...', 'Id. á la rústica...', 'Importancia de la historia de la marina española, por D. José de Vargas y Ponce: un tomo rústica...', 'Varones ilustres de la marina española, vida de Don Pedro Niño, primer conde de Vuelna, por el mismo: un tomo en 8º pasta...', 'Id. á la rústica...', 'Vida de D. Juan José Navarro, primer marques de la Victoria, por idem: un tomo en 8º pasta...', 'Id. á la rústica...', 'Memoria sobre las observaciones de latitud y longitud en el mar, por Galiano: un tomo rústica...', 'Memoria sobre algunos métodos de calcular la longitud, por Mendoza: un tomo rústica...', 'Memoria sobre el uso del termómetro en la navegacion, por Jonatan Williams, traducida del inglés: un tomo rústica...', 'Diccionario histórico de los artes de la pesca nacional, por D. Antonio Sañez Reguart: cinco tomos de á folio con 548 láminas, en pasta, papel marquilla.', 'Id. á la rústica, papel marquilla.', 'Id. en pasta, papel florete.', 'Id. á la rústica, papel idem.', 'Tratado de señales de día y noche, é hipótesis de ataques y defensas, por el estado mayor de marina, año de 1804: un tomo en folio pasta.', 'Id. á la holandesa.', 'Correccion á las señales de táctica: un cuaderno rústica.', 'Adiciones al cuaderno de señales: idem.', 'Advertencias para caso de combate: idem.', 'Coleccion de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV: cinco tomos en 4º pasta, papel comun.', 'Id. á la rústica.', 'Id. en papel de gran marca, á la rústica.', 'Los tomos primero y segundo sueltos de dicha coleccion en pasta, papel comun.', 'El tomo tercero idem idem.', 'El tomo cuarto idem idem.', 'El tomo quinto idem idem.', 'Los tomos primero y segundo sueltos en papel comun rústica.', 'El tomo tercero idem idem.', 'El tomo cuarto idem idem.', 'El tomo quinto idem idem.', 'Los tomos primero y segundo sueltos á la rústica papel de gran marca.', 'El tomo tercero idem idem.', 'El tomo cuarto idem idem.', 'El tomo quinto idem idem.', 'Relacion del viaje al estrecho de Magallanes de la fragata Santa María de la Cabeza en 1785 y 1786: un tomo en pasta.', 'Id. á la holandesa.', 'Id. á la rústica.', 'Apéndice á dicho viaje, que contiene el de los paquebotes Santa Casilda y Santa Eulalia: un tomo en pasta.', 'Id. á la holandesa.', 'Id. á la rústica.', 'El mismo viaje al estrecho de Magallanes con su apéndice unido en un tomo pasta.', 'Id. á la holandesa.', 'Relacion del viaje hecho en 1792 por las goletas Sutil y Mejicana para reconocer el estrecho de Fuca: un tomo 4º rústica, con su atlas en folio por separado.', 'El tomo de impresion de esta obra sin el atlas.', 'El atlas suelto á la rústica.'

Table with 2 columns: Title and Price. Includes 'Apéndice á dicho viaje: un cuadernito rústica...', 'Discurso sobre los progresos de la hidrografia en España: un tomo rústica...', 'Idea general del discurso anterior: un tomito pasta.', 'Id. á la rústica.', 'Breve apelacion al honor y conciencia de la nacion inglesa: un cuaderno rústica.', 'Instruccion para el lavado y construccion de cartas y planos: un cuaderno rústica.', 'Exámen marítimo teórico-práctico, ó tratado de mecánica aplicado á la construccion, conocimiento y manejo de los navíos y demas buques, por Don Jorge Juan: un tomo en folio, rústica.', 'Reglamento de maderas necesarias para la fábrica de buques de guerra: un tomo de á folio, pergamino.', 'Prontuario ó tarifa de las piezas de madera de construccion de bajeles y edificios: un tomo en folio pergamino.'

Ordenanzas.

Table with 2 columns: Title and Price. Includes 'Ordenanzas generales de la armada naval, impresas en 1795: dos tomos en folio pasta...', 'Ordenanza de puertos: un tomo en folio rústica.', 'Ordenanza para el gobierno económico de la hacienda de marina: un tomo rústica.', 'Ordenanza para el colegio de medicina y cirugía de Cádiz de 1791: un tomo en 8º tafilete.', 'Id. en pasta.', 'Id. á la rústica.'

Obras que se hallan de venta en la librería de la viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerónima.

Teoría de las penas y de las recompensas, obra sacada de los manuscritos de Jeremias Bentham, juriconsulto ingles, por Estéban Dumont, vocal del consejo representativo del canton de Ginebra, traducida al español de la tercera edicion publicada en Francia por D. L. B. Dos tomos en 4º á 44 reales en rústica.

Principios de legislacion universal, traducidos del frances con algunas correcciones y notas, por D. Mariano Lucas Garrido, segunda edicion. Tres tomos en 8º á 36 rs. en pasta.

Elementos de legislacion natural destinados al uso de los discipulos de la escuela central del Panteon, por Mr. Perreau. Dos tomos en 8º á 28 rs. en pasta.

Instituciones de derecho civil, por el Lic. D. Cirilo Alvarez Martinez. Un tomo en 4º á 34 rs. en rústica.

Tratado sobre la pena de muerte en materia política, escrito en frances por F. Guizot, traducido por el Dr. D. Agustín Alcaide Ibieca. Un tomo en 4º á 9 rs.

Elementos de filosofía moral y fundamentos de religion, por D. Juan Diaz Baeza. Un tomo en 8º á 14 rs. en pasta.

Arte de hablar bien el frances, ó gramática completa, por D. Pedro Nicolas Chantreau, edicion hecha con presencia de cuantas se han publicado hasta el dia, dedicada á la junta de Comercio, y revisada por uno de sus profesores D. Luis Bordas; última edicion de 1841. Un tomo en 4º á 24 rs. en pasta.

Curso de temas franceses ó gramática práctica, por Adriano Berbrugger, maestro de lenguas: segunda edicion de 1841, revista y notablemente enmendada. Un tomo en 8º

TEATROS.

PRINCIPE. La funcion de esta noche empezará á las 11 y media en punto. 1º Gran sinfonia á completa orquesta. 2º Se pondrá en escena el drama nuevo, en tres actos, arreglado á nuestro teatro, titulado

EL ANGEL DE LA GUARDA.

3º El Bartolito, bailado por la niña Doña Petra Padilla, de edad de seis años. 4º La comedia nueva, en un acto, arreglada tambien del frances, con el titulo de

LOS DOS SOLTERONES.

5º Terminará el espectáculo con la miscelánea de bailes nacionales, compuesta de las boleras del Tirurí, y de los jaleos del Bajelito y de la Caleta.

CRUZ. A las siete de la noche.

Dará principio con una brillante sinfonia. En seguida se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos y en verso, original de uno de nuestros mas aplaudidos ingenios, titulada

EL RIGOR DE LAS DESDICHAS.

Se bailarán boleras nuevas á ocho, jaleadas, y tituladas de

LOS MAJOS DE RUMBO.

A continuacion se tocará una sinfonia nueva, á completa orquesta y á telon descornado, escrita por el maestro Don Basilio Basili. Terminará el espectáculo con

EL VENTORRILLO DE CRESPO.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.